



*SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES  
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL  
INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES  
FISCALES DEL ENCARGO 820639  
DENOMINADO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.*

**INFORME DE ATESTIGUAR DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

***Servicio de Administración y Enajenación de Bienes***

***Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal***

Encargo "820639" denominado **AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**.

Hemos examinado el cumplimiento de las contribuciones fiscales por parte de la administración del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE)**, que se mencionan posteriormente, relacionados con los Bienes que le fueron transferidos con motivo del Encargo "820639" denominado **AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, y que corresponden a los ingresos obtenidos y egresos realizados durante el proceso de administración del Encargo antes referido, que se muestran en el "Informe de Rendición de Cuentas" adjunto, preparado por la administración del **SAE**, que comprende el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, de conformidad con lo señalado en la resolución que le emitió el Servicio de Administración Tributaria al **SAE** mediante oficio No. 330-SAT-16855, de fecha 10 de noviembre de 2006.

**RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONTRIBUCIONES FISCALES**

El cumplimiento de las obligaciones fiscales relacionadas con la obtención de los ingresos y egresos correspondientes al proceso de administración del encargo "820639" denominado **AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, son responsabilidad de la administración del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**.

**RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR**

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre las aseveraciones contenidas en el "Informe de Rendición de Cuentas", y que se refieren al cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de impuesto al valor agregado, así como las retenciones del impuesto al valor agregado e impuesto sobre la renta, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 y que se describen en este documento, en el apartado denominado "Obligaciones Fiscales". La información adicional que se adjunta ha sido incluida únicamente para fines informativos.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las "Normas para Atestiguar", emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y aplicación, con base en pruebas selectivas, de los procedimientos de revisión que consideramos necesarios en las circunstancias, sobre la evidencia que soporta el cumplimiento, de las obligaciones fiscales que se indican, posteriormente en este documento, en el apartado denominado "Obligaciones Fiscales", y que fueron cumplidas por parte de la administración del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**, en relación de los Bienes que le fueron transferidos para su administración y destino, correspondientes al Encargo "820639", denominado **AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, y que se muestran en el informe de Rendición de cuentas adjunto a este documento. Consideramos que nuestro examen forma una base razonable para sustentar nuestra opinión.

## OBLIGACIONES FISCALES

Las contribuciones fiscales que incluyó nuestro examen, se limitaron a la verificación selectiva del impuesto al valor agregado trasladado, cobrado y enterado, al impuesto al valor agregado acreditable, así como a las retenciones del impuesto al valor agregado e Impuesto sobre la renta que en su caso procedieran. Para la realización del examen antes referido aplicamos, entre otros procedimientos de revisión, los siguientes:

- a) Nos cercioramos que los impuestos indicados en el Informe de Ingreso Neto, se identifiquen en los registros contables del Encargo.
- b) Verificamos que durante el ejercicio no hubo impuesto al valor agregado trasladado, ya que los únicos ingresos fueron rendimientos en inversiones.
- c) Verificamos que el impuesto al valor agregado acreditable pagado, se identificara con erogaciones relacionadas con el Encargo y su registro en los gastos del mismo.
- d) Verificamos que no se presentaron declaraciones por el **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**, derivado de que no hubo retenciones del impuesto al valor agregado e impuesto sobre la renta por no haberse realizado pagos por parte del Encargo a personas físicas.
- e) Verificamos la correcta aplicación del artículo 13 de la ley de ingresos de la Federación para el ejercicio 2013 en lo que corresponde al descuento del 5% sobre ventas.

## OPINIÓN

En nuestra opinión, la Administración del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**, en relación de los Bienes transferidos del Encargo "820639" denominado **AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, ha dado cumplimiento, en todos los aspectos importantes, a las contribuciones fiscales descritas en el párrafo denominado "Obligaciones Fiscales", por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, y que se muestra en el informe de Rendición de Cuentas que se adjunta a este documento, de conformidad con lo señalado en la resolución que emitió el Servicio de Administración Tributaria al SAE mediante oficio No. 330-SAT-16855, de fecha 10 de noviembre de 2006.

Atentamente

**B L C**

C.P.C. Fernando López Cruz  
REG. EN AGAFF No. 5637

México, D.F.  
Noviembre 24, 2014





# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

AEROPUERTO INTERNACIONAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
(820639)

MARZO / 2014

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO Y 66 DE SU REGLAMENTO.

**SHCP**  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



*[Handwritten signature]*



## ÍNDICE

- I. ANTECEDENTES.
  - II. BIENES TRANSFERIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
  - III. BIENES EN ADMINISTRACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
  - IV. BIENES VENDIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
  - V. BIENES DESTRUIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
  - VI. BIENES DONADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
  - VII. BIENES DEVUELTOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
  - VIII. INGRESOS POR VENTA DE BIENES MUEBLES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
  - IX. INGRESOS POR VENTA DE BIENES MUEBLES ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
  - X. INGRESOS POR VENTA DE BIENES INMUEBLES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
  - XI. INGRESOS POR VENTA DE BIENES INMUEBLES ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
  - XII. INGRESOS OBTENIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
  - XIII. INGRESOS OBTENIDOS ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
  - XIV. COSTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
  - XV. COSTOS DE ADMINISTRACIÓN ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
- ANEXO 1.- INFORME DE INGRESO NETO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
- ANEXO 2.- DETALLE DEL DESCUENTO DEL ART. 13 DE LA LIF ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

## **I. ANTECEDENTES.**

Con fecha 04 de octubre de 2007, se suscribieron las Bases de Colaboración entre la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., en las que se establecieron las bases mediante las cuales se instrumentarían las acciones de colaboración, a efecto de llevar a cabo la transferencia de diversos bienes al SAE a efecto de que éste proceda a su enajenación mediante los procedimientos que para este fin se encuentren previstos en la LFAEBSP.

## **II. BIENES TRANSFERIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Durante el periodo que se informa no se realizó transferencia de bienes propiedad del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

## **III. BIENES EN ADMINISTRACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

A la fecha del presente informe, el SAE no mantiene en administración bienes transferidos por el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

## **IV. BIENES VENDIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

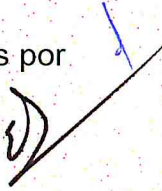
Durante el periodo que se informa, el SAE no realizó procedimientos de enajenación de bienes transferidos por el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

## **V. BIENES DESTRUIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Durante el periodo que se informa, el SAE no realizó destrucciones de bienes transferidos por el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

## **VI. BIENES DONADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Durante el periodo que se informa, el SAE no realizó donaciones de bienes transferidos por el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.





### VII. BIENES DEVUELTOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Durante el periodo que se informa, el SAE no realizó devoluciones de bienes transferidos por el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

### VIII. INGRESOS POR VENTA DE BIENES MUEBLES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Durante el periodo que se informa, el SAE no obtuvo ingresos por enajenación de bienes muebles transferidos por el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

### IX. INGRESOS POR VENTA DE BIENES MUEBLES ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Desde el inicio del mandato y hasta el 31 de diciembre de 2013, se formalizaron diversos procedimientos de enajenación a través de los diferentes mecanismos que establece la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP), mismos que se describen a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE	IVA	TOTAL
SEV 04/09	235,695.66	35,354.34	271,050.00
DECBM 02/10	116,379.31	18,620.69	135,000.00
<b>TOTAL DE VENTA DE BIENES MUEBLES</b>	<b>352,074.97</b>	<b>53,975.03</b>	<b>406,050.00</b>

Fuente: Dirección Corporativa de Comercialización y Mercadotecnia

### X. INGRESOS POR VENTA DE BIENES INMUEBLES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Durante el periodo que se informa, el SAE no obtuvo ingresos por enajenación de bienes inmuebles transferidos por el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

### XI. INGRESOS POR VENTA DE BIENES INMUEBLES ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Desde el inicio del mandato y hasta el 31 de diciembre de 2013, el SAE no obtuvo ingresos por enajenación de bienes inmuebles transferidos por el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.



## XII. INGRESOS OBTENIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Como consecuencia de la administración del encargo, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, se han obtenido ingresos por un total de 5,333.24 pesos más el Impuesto al Valor Agregado, integrados por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE	IVA	TOTAL
INGRESOS POR VENTA DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00
BENEFICIOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS	5,333.24	0.00	5,333.24
<b>TOTAL</b>	<b>5,333.24</b>	<b>0.00</b>	<b>5,333.24</b>

Fuente: Sistema Integral de Registro del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SIRSAE)

## XIII. INGRESOS OBTENIDOS ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Derivado de los procedimientos de enajenación llevados a cabo y como consecuencia de la administración del encargo, se han obtenido ingresos acumulados desde el inicio de la transferencia hasta la fecha que se informa, por un total de \$ 386,497.76 pesos más el Impuesto al Valor Agregado, integrados por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE	IVA	TOTAL
INGRESOS POR VENTA DE BIENES MUEBLES	352,074.97	53,975.03	406,050.00
BENEFICIOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS	33,904.11	0.00	33,904.11
RECUPERACIONES	501.59	0.00	501.59
DIVERSOS CONCEPTOS	17.09	0.00	17.09
<b>TOTAL</b>	<b>386,497.76</b>	<b>53,975.03</b>	<b>440,472.79</b>

Fuente: Sistema Integral de Registro del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SIRSAE)

## XIV. COSTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Las diversas unidades administrativas de este Organismo Descentralizado, en la atención del encargo solicitado, durante el periodo que se informa, realizaron erogaciones para la atención del mismo por un monto de \$ 7,126.77 pesos, más el Impuesto al Valor Agregado, que están directamente relacionadas con las actividades del encargo.

	Concepto	Subtotal	IVA	Retenciones de IVA	Retenciones de ISR	Total
INFORME 2013	COMISIONES POR CUSTODIA DE VALORES	4,016.77	642.69	0.00	0.00	4,659.46
	TERCEROS ESPECIALIZADOS	3,110.00	497.60	0.00	0.00	3,607.60
	ARTICULO 13 LIF (5% SOBRE VENTAS DE 2013)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>SUBTOTAL INFORME</b>	<b>7,126.77</b>	<b>1,140.29</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>8,267.06</b>
	<b>TOTAL COSTOS</b>	<b>7,126.77</b>	<b>1,140.29</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>8,267.06</b>

Fuente: Sistema Integral de Registro del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SIRSAE)



## XV. COSTOS DE ADMINISTRACIÓN ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Las diversas unidades administrativas de este organismo descentralizado, en la atención del encargo solicitado, durante el período que se reporta, realizaron erogaciones para la atención del mismo por un monto de \$ 94,821.01 pesos más el Impuesto al Valor Agregado, que están directamente relacionadas con las actividades para la recepción, administración, regularización, mantenimiento y enajenación de los bienes muebles transferidos por el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En dicho importe está incluido el descuento del 5% sobre ventas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 13 de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) (Anexo 2).

Se adjunta el detalle de los rubros más importantes que integra el monto de los costos.

	Concepto	Subtotal	IVA	Retenciones de IVA	Retenciones de ISR	Total
PRIMER INFORME	COMISIONES POR CUSTODIA DE VALORES	5,672.44	877.89	0.00	0.00	6,550.33
	GASTOS LEGALES	436.16	65.42	0.00	0.00	501.58
	COMISIONES POR VENTA DE BIENES MUEBLES TERCEROS ESPECIALIZADOS	23,196.07	2,740.40	0.00	0.00	25,936.47
	ARTICULO 13 LIF (5% SOBRE VENTAS)	3,997.88	601.08	0.00	0.00	4,598.96
	<b>SUBTOTAL 1ER. INFORME</b>	<b>11,784.78</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>11,784.78</b>
		<b>45,087.33</b>	<b>4,284.79</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>49,372.12</b>
SEGUNDO INFORME	COMISIONES POR CUSTODIA DE VALORES	1,906.79	305.09	0.00	0.00	2,211.88
	COMISIONES POR VENTA DE BIENES MUEBLES TERCEROS ESPECIALIZADOS	17,456.90	2,793.10	0.00	0.00	20,250.00
	ARTICULO 13 LIF (5% SOBRE VENTAS)	3,110.00	497.60	0.00	0.00	3,607.60
	ARTICULO 13 LIF (5% SOBRE VENTAS)	5,818.97	0.00	0.00	0.00	5,818.97
	<b>SUBTOTAL 2DO. INFORME</b>	<b>28,292.66</b>	<b>3,595.79</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>31,888.45</b>
TERCER INFORME	COMISIONES POR CUSTODIA DE VALORES	4,262.67	682.02	0.00	0.00	4,944.69
	TERCEROS ESPECIALIZADOS	3,110.00	497.60	0.00	0.00	3,607.60
	ARTICULO 13 LIF (5% SOBRE VENTAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>SUBTOTAL 3ER. INFORME</b>	<b>7,372.67</b>	<b>1,179.62</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>8,552.29</b>
CUARTO INFORME	COMISIONES POR CUSTODIA DE VALORES	1,860.19	297.63	0.00	0.00	2,157.82
	<b>SUBTOTAL 4TO. INFORME</b>	<b>1,860.19</b>	<b>297.63</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,157.82</b>
QUINTO INFORME	COMISIONES POR CUSTODIA DE VALORES	1,971.39	315.43	0.00	0.00	2,286.82
	TERCEROS ESPECIALIZADOS	3,110.00	497.60	0.00	0.00	3,607.60
	<b>SUBTOTAL 5TO. INFORME</b>	<b>5,081.39</b>	<b>813.03</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,894.42</b>
SEXTO INFORME	COMISIONES POR CUSTODIA DE VALORES	1,935.20	309.63	0.00	0.00	2,244.83
	TERCEROS ESPECIALIZADOS	3,110.00	497.60	0.00	0.00	3,607.60
	ARTICULO 13 LIF (5% SOBRE VENTAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>SUBTOTAL 6° INFORME</b>	<b>5,045.20</b>	<b>807.23</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,852.43</b>
SEPTIMO INFORME	COMISIONES POR CUSTODIA DE VALORES	2,081.57	333.06	0.00	0.00	2,414.63
	TERCEROS ESPECIALIZADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	ARTICULO 13 LIF (5% SOBRE VENTAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>SUBTOTAL 7° INFORME</b>	<b>2,081.57</b>	<b>333.06</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,414.63</b>
<b>TOTAL COSTOS</b>		<b>94,821.01</b>	<b>11,311.15</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>106,132.16</b>

Fuente: Sistema Integral de Registro del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SIRSAE)





## ANEXO 1.- INFORME DE INGRESO NETO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013


820639 AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2007 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
INGRESO - COSTO

Descripción	Saldos al 31-Dic-12	Saldos Ene-Dic 2013	Saldos Acumulados
<b>INGRESOS</b>			
VENTA DE BIENES MUEBLES	352,074.97	0.00	352,074.97
PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE INVERSIONES EN VALORES	28,570.87	5,333.24	33,904.11
RECUPERACIONES	501.59	0.00	501.59
DIVERSOS CONCEPTOS	17.09	0.00	17.09
	<b>381,164.52</b>	<b>5,333.24</b>	<b>386,497.76</b>
<b>IVA GENERADO POR VENTAS</b>			
	<b>53,975.03</b>	<b>0.00</b>	<b>53,975.03</b>
<b>(A) Total Ingresos</b>	<b>435,139.55</b>	<b>5,333.24</b>	<b>440,472.79</b>
<b>COSTOS</b>			
COMISIONES POR CUSTODIA DE VALORES	15,673.48	4,016.77	19,690.25
GASTOS LEGALES	436.16	0.00	436.16
COMISIONES POR VENTA DE BIENES MUEBLES	40,652.97	0.00	40,652.97
TERCEROS ESPECIALIZADOS	13,327.88	3,110.00	16,437.88
ARTICULO 13 LIF (5% SOBRE VENTAS)	17,603.75	0.00	17,603.75
	<b>87,694.24</b>	<b>7,126.77</b>	<b>94,821.01</b>
<b>IVA PAGADO</b>			
	<b>10,170.86</b>	<b>1,140.29</b>	<b>11,311.15</b>
RETENCION IVA	0.00	0.00	0.00
RETENCION ISR	0.00	0.00	0.00
	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>(B) Total Costos</b>	<b>97,865.10</b>	<b>8,267.06</b>	<b>106,132.16</b>
ENTERO DE IMPUESTOS RETENIDOS	0.00	0.00	0.00
ENTERO DE IVA COBRADO	53,975.03	0.00	53,975.03
<b>(C) Total Enteros</b>	<b>53,975.03</b>	<b>0.00</b>	<b>53,975.03</b>
<b>( A ) - ( B ) - ( C ) INGRESO NETO</b>	<b>283,299.42</b>	<b>-2,933.82</b>	<b>280,365.60</b>
PRIMER ENTERO A LA ENTIDAD TRANSFERENTE	150,000.00	0.00	150,000.00
<b>REMANENTE</b>	<b>133,299.42</b>	<b>-2,933.82</b>	<b>130,365.60</b>

Fuente: SIR SAE "Sistema Integral de Registro en el SAE".

  
Elaboró  
Graciela Torres Galicia  
Despacho Marcelo de los  
Santos y Cía, S.C.

  
Supervisó  
Beatriz Jerónimo Cruz  
Administrador de Registro y Control de  
Entidades Transferentes

  
Autorizó  
Eduardo Loaiza Valencia  
Coordinador de Rendición de Cuentas  
con Entidades Transferentes "B"



**ANEXO 2.- DETALLE DEL DESCUENTO DEL ART. 13 DE LA LIF ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Análítico del Descuento del 5% sobre ventas de bienes registradas a partir de 2009						
	Proceso de Venta	Importe de la venta* <sup>1</sup>	Descuento 5%* <sup>2</sup>	5% Años Anteriores	5% 2013	5% Acumulado al 31-Dic-2013
1ER. INFORME	SEV 04/09	235,695.66	11,784.78	11,784.78		11,784.78
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>235,695.66</b>	<b>11,784.78</b>	<b>11,784.78</b>	<b>0.00</b>	<b>11,784.78</b>
2DO. INFORME	DECBM 02/10	116,379.31	5,818.97	5,818.97		5,818.97
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>116,379.31</b>	<b>5,818.97</b>	<b>5,818.97</b>	<b>0.00</b>	<b>5,818.97</b>
3ER. INFORME						
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4TO. INFORME						
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5TO. INFORME						
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
6TO. INFORME						
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
7MO. INFORME						
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>352,074.97</b>	<b>17,603.75</b>	<b>17,603.75</b>	<b>0.00</b>	<b>17,603.75</b>

\*<sup>1</sup> Antes de Impuesto

\*<sup>2</sup> Aplicación del Artículo 13 de la LIF

